

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

ESPAÑA.

MADRID 4 de setiembre.

El sentido artículo que en su número de 1.º del corriente dió á luz *El Diario Español*, nos sugirió las consideraciones generales que ayer consignamos; mas como ese notable artículo está destinado á producir graves modificaciones en las diferentes fracciones del moderantismo, parecemos justo ocuparnos de él con la extensión que bajo todos conceptos merece.

La brusca evolución de *El Parlamento* es considerada por el primero de estos periódicos, no obstante las balbucientes protestas del señor marqués del Saltillo, como una terminante desercion de las filas conservadoras, como una marcha á tambor batiente hácia el campamento polaco. No de otro modo juzgamos nosotros la conducta de *El Parlamento*; y así con toda franqueza lo consignamos en nuestro número del sábado, al tener noticia de la causa que ha motivado la retirada del señor Moreno Lopez de la redaccion del espresado periódico; al ver las mal disimuladas simpatías que á sus actuales redactores merece el polaquismo, y sobre todo al considerar la casi afectuosa deferencia que les inspiran ciertas odiosas y odiadas influencias, que tantos desastres han atraido sobre la nacion en general, y sobre el mismo partido moderado en particular.

Debemos confesarlo y con satisfaccion lo confesamos: nuestro colega *El Diario Español*, en el estenso artículo que á los hechos ocurridos en la redaccion de *El Parlamento* oportunamente consagra, insiste enérgicamente en el digno empeño de separar la causa del partido conservador, de esa turba de aventureros rapaces y sin pensamiento alguno, á quienes la revolucion del anterior verano dispensó cumplida justicia. Pero dicho sea en paz: no creemos que los esfuerzos, si bien nobles, de *El Diario Español*, produzcan el resultado que anhela; esto es, deslindar de una manera ostensible y despejada la posicion conservadora y la posicion polaca.

En el partido moderado hay ciertamente hombres que no se han prostituido, que no se han manchado con ninguno de esos actos que pertenecen á la accion de los tribunales de justicia; mas, esta misma honrosa circunstancia es una nueva y poderosa razon para que otros hombres que tambien se titulan moderados y conservadores, (aunque en hecho de verdad no son sino la hez y la escoria de nuestros partidos), procuren por todos los medios posibles colocar su causa, que no es sino la causa de la inmoralidad y de la mas estúpida dictadura, á la sombra de la probidad de aquellos de quienes se apellidan correligionarios. Es, por lo tanto, muy natural, y por añadidura una calamidad irremediable para el bando conservador, que los polacos pretendan, como dice *El Diario Español*, deslizarse otra vez en la hueste moderada, para pasar entre la confusion del número y eludir la responsabilidad que sobre ellos pesa. ¿Cuándo obró de otra suerte el sér abyecto ó criminal? Ocultarse entre los hombres de bien, confundirse con ellos y cubrir sus enormidades con el manto de la política, fué siempre la táctica de la perversidad. No hay que esperar, pues, el raro fenómeno de que los polacos renuncien á ella.

Por lo demás, aunque del todo infructuosos en nuestro concepto los esfuerzos de nuestro colega, relativamente al deslindar de á que aspira, no podemos menos de aplaudir los arranques de indignacion que en su ánimo despierta la creciente osadía del polaquismo; y en verdad no podemos, aun á riesgo de ser mas estensos que de costumbre, resistir á la tentacion de copiar algunos rasgos, que demuestran hasta qué punto el polaquismo y las influencias que le dieron vida han desorganizado y destruido la fraccion moderada, exigua de suyo en todos tiempos.

Después de combatir las nuevas opiniones del *Parlamento*, respecto á la falange sartoriana y á sus antiguos y actuales valedores, dice *El Diario Español*:

«Fuera de este camino, no puede haber honor segun nosotros en la lucha política. ¿Qué se diría del partido conservador, del partido que protestaba en masa contra aquel gabinete conculcador de todos los principios, si hoy no perseverase en las muestras de su reprobacion, si admitiese siquiera la posibilidad de que los que se hicieron indignos de pertenecer á sus nobles filas y aun de figurar en la escena política, pudieran un día alcanzar su rehabilitacion? El partido conservador, no puede, no quiere, no querrá jamás suicidarse ante la historia y ante la moral y enmudecer ante las justísimas y abochornadoras acusaciones que, si así procediese, le lanzarian sus adversarios. ¿Qué haríamos cuando se nos reconviniese diciéndonos que no habíamos rechazado el contacto de los Sartorius y de los Collantes, nosotros que reclamamos para nuestro partido el título de respetador de los principios de la moral y de las legítimas aspiraciones de la monarquía constitucional? Por poco que fuera nuestro pudor, habríamos de cubrirnos el rostro con entrambas manos y pedir á la tierra que se abriese bajo nuestras plantas, para no escuchar aquel clamoreo que incesantemente se levantara en torno nuestro é incesantemente causaria nuestra vergüenza.»

Estas candentes pero dignas palabras nos traen á la memoria otras del mismo género que acerca de la misma cuestion estampó no há muchos meses *El Diario Español*, replicando á *La España*, que una vez restablecida de su largo mutismo, pedía para Sartorius una parte de la gloria del partido moderado. ¿Cuán poco ha adelantado, á pesar de los hercúleos trabajos de *El Diario Español*, la obra de la rehabilitacion moderada!

Dirigiéndose mas adelante al flamante paladin del polaquismo, el periódico de la mañana se espresa de esta manera:

«¿Qué hombres políticos son estos, que como el empresario y los redactores del *Parlamento*, vacilan en seguir el impulso de su partido?...

«¿Qué hombres del partido conservador son estos, que así desconocen, que el interés mas elevado de este partido, las exigencias mas imperiosas de su responsabilidad reclaman que se espurque, que se purifique, protestando uno y otro día contra los que en el poder escarnecieron sus principios; que así desconocen que es imprescindible arrojarlos de su seno, si es que abrigasen la osada é injuriosa pretension de volver á formar en sus filas?»

«¿Qué esperan, pues, ó qué aguardan los redactores del *Parlamento* y el socio capitalista de dicho periódico, para deci-

dirse, si es que en efecto tan desconfiados andan del propio juicio y del propio sentimiento, que desean conformarse con el fallo ajeno? El sentimiento general de su partido bien notoria y elocuentemente se ha manifestado ya por lo que hace á los polacos y á las influencias que los sostenian; la representacion única oficial hasta ahora de su partido tambien ha hablado; ¿es poco todavía para que se dejen convencer?»

El Diario Español se subleva con vehemencia y razon contra la idea de la rehabilitacion de los Sartorius, Collantes, Domenech y comparsa, vergonzantemente intentada ya; y afectado por la idea, en nuestro juicio quimérica, de la posibilidad de tal catástrofe, predice que dentro de seis meses serán otras sus pretensiones y crecerá su altanería. Pero sigamos á *El Diario Español* en su victoriosa y dignísima cruzada contra el asendereado polaquismo y sus nuevos, siquiera embozados apóstoles. Insistiendo en su terrible acusacion á los hombres del nuevo *Parlamento*, les endereza esas amargas frases y preguntas:

«Es ciertamente errado, y el partido conservador lo verá con disgusto, el juicio que sobre la posibilidad de la rehabilitacion de los Sartorius, de los Collantes, etc. (¿por qué no de los Domenech?) ha formado *El Parlamento*; pero merece de seguro otra calificacion la conducta de los que puesto el ofato en lo porvenir...

«¿Qué hombres políticos son estos, volvemos á preguntar, que no tienen opinion formada sobre la administracion del conde de San Luis? ¿De dónde vienen? ¿A dónde han estado cuando el país sufría la vergüenza de su yugo, y las instituciones que dicen defender habian desaparecido de hecho y estaban amenazadas de desaparecer de derecho? ¿Qué hombres políticos, que conservadores son estos que no se pronuncian abiertamente contra la eventualidad de toda rehabilitacion y de todo contacto en las filas de nuestro partido con los hombres de aquella administracion? ¿Qué hombres del partido conservador son estos que no se sublevan á la idea de verse confundidos un día con aquellos, sino que antes bien procuran y fomentan, en cuanto de ellos depende, semejante confusion?»

Nuestros lectores habrán de disimularnos si en este punto nos mostramos un tanto prolijos; pero el asunto bien merece ser tratado con algun detenimiento. Cuando la torpe pandilla derribada en julio de 1854 por el cielo y por los hombres, intenta hoy rehabilitarse y hacerse la interesante, para concluir imponiéndose al país por ella saqueado, justo es que la voz de *El Diario Español*, digno intérprete de la moralidad ultrajada y del sentimiento nacional escarnecido, resuene por donde quiera, para aliento de la honradez y confusion eterna de espoliadoras pandillas.

«No invoque, pues, *El Parlamento* para justificar su trasformacion de ayer, el interés del partido que unánimemente rechaza la idea de una transaccion imposible á su decoro; invoque en buen hora el interés de la fraccion polaca, invoque el de su propia conveniencia para el día en que por desgracia del país, las combinaciones del mal pudieran traer entre nosotros tan funesta plaga. Así obrará con lógica y con franqueza, y no confundirá la noble causa de un partido grande y generoso con la de unos cuantos advenedizos, que amparándose á su sombra, desgarraron indignamente sus entrañas, quisieron manchar su

nombre y trajeron sobre su patria la guerra civil. ¿Qué mas pueden apeteecer el conde de San Luis, el señor Esteban Collantes, sino que se les considere como hombres cuya única falta consiste en haberse equivocado en política? Ningun mayor obsequio puede hacerseles ahora que colocarlos en esa interesante situacion de espatriados: todavía quiere su audacia que se les considere en circunstancias idénticas á las que tenían en Francia el ministerio caído en 1848! Pues ese favor y ese obsequio, que es una verdadera rehabilitacion, lo conceden á aquellos hombres ciertos adversarios suyos (que así se dicen) á la manera en que lo es desde ayer el nuevo *Parlamento*...»

Por último, después de apellidar *El Diario Español* á sus enemigos, fuerzas auxiliares que serian la gangrena en el corazón y una marca perdurable en la frente del partido conservador, termina su notable artículo con las siguientes palabras:

«Estemos, pues, tranquilos: el polaquismo no prevalecerá, á pesar de toda su audacia, á despecho de toda su menuda habilidad, y el partido conservador sabrá mantenerse puro de su contacto.»

Después de la insercion en la *Gaceta* de 31 del mes pasado, de los documentos que acreditan las estafas en grande escala de que en un solo negocio se hicieron reos los polacos, y después de la publicacion del artículo de *El Diario Español*, que tanto honra á nuestro colega, cumplenos decir que por nuestra parte solo en él y en los periódicos conservadores que á su noble cruzada contra el latrocinio gubernamental se asocian, reconoceremos de hoy mas los órganos del partido moderado dignos de los honores de la polémica; los únicos que exhiben justos títulos para hacerse oír en el palenque periodístico. Que si nosotros debemos ser tolerantes con las opiniones políticas no manchadas por la concusion sistematizada y ennoblecida, en manera alguna podemos transigir, sin deshonor, no ya con hombres de notoria criminalidad, mas ni aun con sus imprudentes patronos y abogados. (Iberia.)

Considerando algunos periódicos progresistas que el ministerio, presidido por el general Espartero, debe ser el representante de una revolucion hecha en nombre de la moralidad y la justicia, tan cruelmente hollados durante el ominoso poder de los moderados, obedeciendo tanto á consideraciones de equidad y de conveniencia pública como al decoro de la familia reinante, se han ocupado de la posicion anómala, singular, indefinible, en que se encuentra don Enrique de Borbon.

Ni la independencia de nuestro carácter, ni el rigorismo de nuestros principios liberales consienten que nos erijamos en paladines de los grandes y los poderosos; pero la adversidad y la desgracia imponen á todo hombre honrado deberes mas fuertes que el interés de partido, y este es el deber que hoy llenamos preguntando qué razones existen para que veamos al hermano del Rey consorte, á un pariente tan cercano de doña Isabel II ocupar hoy una situacion tan ambigua y desairada. Se nos ha dicho casualmente que el príncipe don Enrique reside en Madrid; pero ¿ese sabe dónde habita? ¿Se nos dirá cual es su rango, y si la consideracion que se le dispensa es la que cumple á su nacimiento y á su carácter? El

principio de igualdad bien entendido no admite ni tolera escepciones ni odiosos privilegios. Hé aqui la razon que nos mueve á secundar el propósito de otros colegas nuestros, para que el Gobierno fije de una vez con arreglo á justicia la suerte del príncipe don Enrique. No creemos que por haber nacido infante de España sea menos digno de respeto y consideracion que el último ciudadano español, cuando ha sido víctima de venganzas y largas persecuciones.

Mas que por su elevado nacimiento mereció don Enrique por su caracter resuelto y su deseo de gloria ocupar un puesto entre los oficiales de la marina española. En él se mantuvo con honra hasta que las complicaciones políticas y de familia le alejaron de una carrera en que, bien dirigido y aconsejado, pudo prestar grandes servicios á su patria. Muchos años hace que hallándose desterrado y en estraña tierra abrigaba generosos sentimientos en favor de España.

Nunca olvidaremos los servicios que á la causa de la libertad prestó un día su augusta madre la infanta doña Luisa Carlota, ni los constantes esfuerzos que hizo en favor del trono de su escelsa sobrina doña Isabel II. Fija está en la memoria de todos su conducta cuando algunos ministros de Fernando VII, entre otros el conde de Alceda y don Tadeo Calomarde, conspiraban abiertamente junto al lecho del moribundo Rey contra los derechos de la hija en favor del hermano, ya reconocido por jefe del partido apostólico desde la intentona de Bessieres y los acontecimientos de Cataluña durante la dominacion del famoso conde España.

Hace algunos años que el partido liberal consideró á don Enrique como heredero de las buenas prendas de aquella señora de ánimo esforzado, y faltó poco para que desempeñase un papel importante en la política española. Pero víctima de las asechanzas que contra él se urdieron, que contra él suscitaban individuos muy allegados y de su propia familia, rebajó su importancia y su significacion política. La contra-protesta que le arrancaron sus enemigos amenguó su consecuencia de caracter divorciándole de ese mismo partido liberal, que hasta entonces le habia dispensado su aprecio y su benevolencia.

Desde aquel momento don Enrique ha sufrido todas las consecuencias del encubierto enojo que su anterior conducta escitara entre los que se propusieron deprimirle y humillarle. Siendo el único príncipe español que parecia animado de felices disposiciones y espíritu patriótico, fué víctima de su inesperienza ó de su debilidad y de las malas artes de sus émulo, quedando por largos años relegado al olvido y eclipsándose al principio de su carrera.

Al ocuparnos de un principio de la casa real no pedimos para él ni menos de lo que pediríamos para cualquier otro ciudadano español: justicia cumplida. Si como hace muy pocos dias aseguraba un periódico progresista, debe resolverse en Consejo de ministros el expediente que se refiere al infante don Enrique, solo nos resta desear que se hagan públicas las causas de su alejamiento. A su augusta prima la Reina Isabel y á su hermano el Rey consorte, podrá interesarles la suerte de tan próximo pariente, pero la Nacion tiene derecho á saber qué causas le retraen del servicio de la marina y cual es la situacion que ocupa como príncipe y como ciudadano.

(Clamor.)

De la Iberia del 4:

ESPIRITU DE LA PRENSA.

La *Epoca* aconseja al gobierno que se aproveche de la honda division que reina en las filas moderadas para atraer á sus filas con una política nacional, según dice nuestro colega vespertino, á los disidentes de aquel partido y hacer así imposible de todo punto lo pasado.

Desearíamos que la *Epoca* nos explicase lo que entiende por verdadera política nacional. Cualquiera creeria, y sin embargo nada hay mas lejos que esto del ánimo de nuestro colega, que España estaba su-

reditada al influjo de naciones estrañas, y que no dominaba en nuestro gobierno un espíritu suficientemente marcado de independencia. Nacional es la política que se sigue en el poder; pero si por su afán de encubrir con una palabra sonora la vaguedad de su deseo, la *Epoca* niega esta verdad; si porque en la administracion del Estado no se hace una mezcla infauista y á la vez ridícula de hombres y de principios; si porque al lado de Espartero no se coloca á Narvaez, y al lado de las doctrinas progresistas las moderadas, cree el diario de la tarde que la política que hoy predomina no es nacional, le confesaremos con ingenuidad que en nuestra opinion se equivoca, y que la marcha que hoy se sigue no será cándida; pero si patriótica y conveniente.

En otro segundo artículo la *Epoca* contesta en los términos que merece al señor Estéban Collantes, que se atreve en su cinismo á hablar como los hombres honrados, y entre otras cosas le dice lo siguiente:

«Por repugnante que nos sea continuar polémicas de esta clase, tenemos que contestar algo á las anteriores palabras del ex-ministro de Fomento, únicas de su comunicado que se refieren á la persona del director de la *Epoca*. Este ignora absolutamente los motivos porque el señor Estéban Collantes no puede mandar hoy los documentos con que nos amenaza y que no podrá mandar nunca, porque no existen en poder de nadie papeles contrarios á su dignidad y á su honra. Lo que sabe positivamente es que desde el 19 de julio de este año, es decir, hace ya mes y medio, está entablada esta polémica; que van pasados ya cuarenta dias desde que el representante del ex-ministro de Fomento nos amenazó con estas revelaciones; que hace veinte nos pidió permiso el señor Collantes para publicar nuestras cartas y cuanto á nuestras personas se refiriese, y que amplio y sin limitacion alguna se lo dimos; que ya estuvieran en su poder, ya en cualquiera de sus compañeros de gabinete, á quienes desde luego suplicamos publiquen todo cuanto de nosotros sepan, habia tiempo sobradísimo para que tales escritos hubiesen visto ya la luz en la prensa.

Desde Bayona á París, donde residen todos ó casi todos los colegas del señor Estéban Collantes, no hay otra distancia que veinte y cuatro horas, y para cumplir su promesa y su amenaza el señor Collantes, ha tenido cuarenta dias. Lo que sabemos tambien es que en el incendio de la casa del señor Collantes se salvaron todos sus papeles y casi todo cuanto tenia de valor, porque obrando su señoría con la prevision que todos le reconocen, habia tenido buen cuidado de tomar otra casa en la calle del Baño, y llevar á ella sus papeles, sus alhajas, y si no los títulos literarios que dice haber perdido, los que le permiten hoy viajar por Roma, Inglaterra y Francia, en sillas de posta, habitar magníficos hoteles, y desde Versalles ó Biarritz entregar ó hacer entregar á los redactores de el *Látigo*, al señor Rivera, ó á otras personas, hasta la única carta privada, aunque bien inocente, que tuvo la candidez de enviarle el director de la *Epoca*, cuando para desventura tambien de aquel gobierno era Collantes ministro del gabinete Lersundi.»

La *Esperanza* concluye su contestacion al artículo publicado por la *Soberanía Nacional* sobre la *viña del Papa*, y quiere desvanecer aunque en vano los cargos fundadimos que aquel periódico dirigió á la curia romana.

Las *Córtes* censura el medio que en las discusiones políticas se emplea, y que generalmente consiste en hablar de todos los hechos con notoria inexactitud é injusticia.

El *Leon Español* combate al gobierno por la nueva prórroga del plazo para que los contribuyentes y los que no lo sean se puedan suscribir en calidad de prestamistas al anticipo de los 230 millones de reales.

El *Católico* publica una esposicion del arzobispo de Valencia. Nuestro colega es la *Gaceta oficial* de los prelados.

El *Faro Nacional* se estraña de que se hable de conspiraciones en palacio y de que los republicanos combatan al trono.

¿Qué cosas tiene nuestro colega! Hace dias no se estrañaba de que los reyes absolutos de España hubiesen tratado de mala é irrespetuosa manera á la corte de Roma, porque aquellos señores tenian fé, como si esto no fuera una razon mas para censurarlos, y hoy se estraña de que los que no quieren la monarquía no la amen.

Tenemos el placer de anunciar á nuestros lectores la aparicion de la *Estrella*. Nuestro colega se enfada y truena contra el proceder del gobierno con la corte de Roma, y censura los artículos que sobre este asunto ha publicado la *Nacion*.

El *Clamor Público* censura los términos en que se espiden las cédulas reales para Ultramar, términos que en concepto de nuestro colega no son adecuados al régimen constitucional que nos rige.

La *España* anatematiza las inmoralidades que arroja de sí el expediente publicado en la *Gaceta*, sobre el ferro-carril de Sevilla á Cádiz; inmoralidades que prueban la razon con que el pais se levantó contra la dominacion moderada.

La *Soberanía Nacional* celebra el juicio absolutorio del jurado que ha entendido en su última denuncia.

El *Occidente* examina los estados trimestrales que la junta de clases pasivas acaba de publicar en la *Gaceta*.

Las *Novedades* continúa poniendo de manifiesto todos los escándalos que resultan del expediente formado sobre las cuentas del ferro-carril de Sevilla á Cádiz.

La *Nacion* contesta á la *España* y ataca al ministerio Lersundi-Egaña, que en concepto de nuestro colega progresista, ha sido uno de los mas débiles y perjudiciales de la situacion moderada.

El *Parlamento* empieza á trazar la historia del partido moderado desde 1851, época, en que según nuestro colega, se manifestó mas honda la division entre las diferentes fracciones conservadoras.

El *Diario Español* se ocupa en su primer fondo del empréstito de los 230 millones, estrañando que el gobierno haya concedido la prórroga para interesarse en él voluntariamente. El periódico conservador siente por lo visto que el gobierno adquiriera recursos sin acudir á medios violentos.

En un segundo artículo continúa tratando la cuestion promovida con el *Parlamento*, á consecuencia de la salida del señor Moreno Lopez de la direccion de este periódico.

Todos los periódicos de Madrid, con una sola escepcion, condenaron la escandalosa contrata de las obras del ferro-carril de Sevilla á Cádiz, que ya conoce el público. La escepcion es nuestro estimable colega la *España*.

No estrañamos que este diario haga caso omiso de tan importante asunto, porque hay ciertas cosas que la delicadeza exige no mentar siquiera: consideraciones que nosotros respetamos. El señor Estéban Collantes ha sido ministro del gabinete de 14 de abril de 1853, y la *España* era entonces el periódico encargado del panegírico ministerial.

Persuadidos de que en el modo de aplicarse y cumplirse la ley de desamortizacion estriban los grandes intereses del pueblo y el crédito del partido progresista, insertamos la siguiente carta que nos dirigen desde Cervera. Creemos que no están apreciadas en ella todas las causas que pueden contribuir al mejor desarrollo de aquel pensamiento fecundo, que hay error en algunas de sus apreciaciones y en otras exageracion. Pero como lo conveniente es estudiar esta grande operacion bajo todas sus fases, procedemos á la insercion de la carta. Su lectura dará tal vez motivo á que los encargados de cumplir la ley eviten los males que el autor de la

carta considera inminentes é indeclinables. Dice así:

La escasez de numerario y el precio exorbitante á que entre nosotros está, es una verdad tan reconocida, como que hace muchos años que los gobiernos escudan los gravosos contratos que aceptan, con la necesidad de atraer capitales á España. No es esta ocasion de explicar por qué nuestras fábricas de moneda no operan con actividad, cuando ni la falta de fondos, ni la de pastas en el mercado, ni el precio á que se ha encontrado y encuentran, ni la desventaja en la elaboracion, ni la necesidad de guardar mucho tiempo el producto, ni las mermas ó escoria de la primera materia, pueden admitirse como razones para que esta operacion no se active. Pero es innegable que en España hay escasez de numerario, y que el subidísimo precio á que se consigue, neutraliza las mejores ideas, mata las industrias nacies, y tiene reducida la agricultura al mayor grado de prostracion.

Cuando el Gobierno, autorizado por la ley, arrojó al mercado esa inmensa mole de bienes desamortizables, sin duda no tuvo presente que ó por redencion de censos ó por adquisicion de fincas escitaria los deseos de todos, que los hombres de recursos concurririan con crédito y medios á la operacion general, y que como la diferencia de tres octavos constituye una ventaja tan grande, solo los absolutamente imposibilitados se conformarian en pagar á plazos lo que adquirieran.

El resultado de esta operacion, será que en las poblaciones cortas el numerario desaparece como por ensalmo, y siendo como son muy cortos los medios para atraerlo de nuevo, deberemos pasar una larga época de verdadera angustia, época en que la usura devastará el pais á su placer, y en que el fisco hará mas angustiosa nuestra situacion.

Por otra parte, el dinero que el Gobierno recaude, ya se invierte en extinguir la deuda flotante, ya en satisfacer créditos posteriores, ya en amortizar títulos del 3 por 100, deberá dividirse necesariamente entre las cajas de nuestras capitalistas y los estraños que nos han prestado. Es decir, que ó desaparecerá de España ó se acumulará en poquitas manos, mientras que todos los apuros y todas las necesidades se aglomerarán en la masa general del pueblo.

Para dar una idea de que este resultado no llega á la exageracion, convendria tener en cuenta que hoy que solo el negocio se presenta en perspectiva y que todos los recursos se encuentran todavia en el pais, el dinero no se consigue menos de un 25 por 100 con garantías seguras, mientras que el propietario no puede sino realizar de un modo ruinoso, porque la inmensidad de bienes y la buena calidad de los en que podrá emplearse, con la esperanza de obtenerlos todavia por menos de lo que se han fijado, estanca los capitales; sin perjuicio que los que tienen que cobrar por hipotecas inmuebles, despues de haberse arruinado en los trámites de nuestra costosísima justicia, no podrán conseguir en muchos años, porque será justo ni posible el reducir las fincas hipotecadas al escaso valor que necesariamente ha de darse á los bienes que se desamortizan; y de otro modo ni siquiera es de esperar que se encuentre comprador.

En medio de estas grandes dificultades, no indicaré como remedio lo imposible: existen promesas hechas, actos consumados é intereses creados que se deben sostener; pero acerca del modo de llevarlo á cabo, es posible una modificacion; no se presenta irrealizable el abaratar el dinero; es preciso algo que contenga el vuelo de la usura sin menoscabo de los intereses nacionales; porque si ella marcha viento en popa con su hábito abrasador; si el poco dinero que tenemos huye de la circulacion, y el proyecto del Gobierno se circunscribe á la sencillez de adquirirle de cualquiera modo por operaciones que en mayor ó menor proporcion á todos arrastrarán, es muy posible que dentro de poco se hagan ilusorias las ventajas que se han querido proporcionar al pueblo; y que en lugar de obtener el bienestar general, y la gratitud á nuestras doctrinas elevadas á Gobierno, sintamos los efectos de la imprevision, y tengamos que cargar á la vez con la derrota y el descrédito, por haberse demostrado que solo en beneficio de la especulacion hemos legislado y mostrado valor.

A continuacion insertamos la nueva famosa proclama que Tristany ha publicado: es una copia exacta del original con to-

das sus faltas de lenguaje y de sentido... comun.

Habitantes de la provincia de Barcelona. El cumplimiento de mi deber hacia el legiti- mo monarca el señor don Carlos VI de Borbon, y al ver menospreciada y postergada la religion de nuestros padres, despreciadas y atacadas las mas legítimas propiedades por un puñado de mas legítimos gobernantes, que con los sectarios é intrusos de libertad é igualdad, que pomposos nombres de libertad é igualdad, que jamás han conocido, han podido por desgracia á muchos alucinar caracterizándose con el supues- to título de reformadores, que por suerte ya, tanto el profundo sabio como el mas estúpido ignorante, han experimentado con palpables he- chos, que debian aquellos ser los primeros refor- madores.

Me obliga á presentarme el campo del honor, desde donde os invito á todos á hacer un gene-roso esfuerzo, uniéndonos todos, tanto soldados del ejército como paisanos, á las filas de la legiti- midad, cuyo ejemplo será en breve secundado por las demás provincias, hermanándonos todos sin distincion de partidos políticos, corriendo pa- ra siempre un velo á lo pasado, y sin reconocer mas enemigos que los que se nos presentan con mano armada; pues esta es la voluntad de nues- tro adorado monarca, que todos debeis acatar y la que á todo trance haré cumplir estrictamente.

A las armas, pues, compatriotas á hacer un li- gero sacrificio, sacrificio que es el cumplimiento de un deber y que exige de todos el digno su- cesor del trono de San Fernando nuestra des- graciada patria digna de mejor suerte oprimida, y la religion ultrajada, haciendo ver á la faz del mundo la verdadera voluntad nacional de legiti- mo rey, patria y religion.

Aviñó, 1.º de agosto de 1855.—El brigadier comandante general, Rafael Tristany.»

VARIEDADES.

Neutralidad prusiana.—Con este titulo publica el Morning Chronicle la siguiente anecdota.

«Habiendo un oficial francés matado á un coronel ruso en el ataque del Mamelon Verde, se apoderó como era natural de los papeles que el difunto moscovita llevaba en su cartera.

Entre otros halló una carta del coronel dirigida á su hija en San Petersburgo, en la cual le comunicaba que el rey de Prusia le habia enviado por medio del conde de Stuttgart una condecoracion como á otros defensores de Sebastopol, por los heroicos esfuerzos que habian hecho en defensa de la plaza; á las condecoraciones acompañaba S. M. prusiana una coleccion de lindas y preciosas cajas de rapé para los gefes rusos. Como es natural esta carta pasó á manos del general Pellissier.»

Al prójimo contra una esquina.—Es horrible lo que, segun se cuenta, pasa en las islas Chinchas de donde se extrae el guano. El empresario se ha llevado 600 chinos em- peñados por cinco años á razon de 48 piastras al año. Deben sacar y conducir diaria- mente á un octavo de milla, cinco toneladas de guano, sin lo cual son azotados con un látigo y se les envia á trabajar. Hay dias en que se azotan hasta treinta; no tienen domingos y solo descansan un dia al año. Algunos mueren á latigazos.

Caminos romanos.—He aqui el más al- to grado de perfeccion á que llegaron los caminos romanos en el primer período del imperio.

Entre estos hay 12 que merecen particu- lar mencion, á saber:

La via Flaminia, construida por el cón- sul Flaminio y que parte de la Puerta Fla- minia, muy cerca de la Puerta llamada hoy del Pueblo.

La Via Salara ó Sabina que, partiendo de la Puerta Salara, conduce al pais de los sabinos.

La Via Nomentana, brazo ó ramal de la Salara, que se estiende como unas 15 mil- las desde Roma y conduce á Nomentum, partiendo de la Puerta Nomentana.

La Via Tiburtina que arranca desde la Puerta de este nombre (hoy San Lorenzo), y conduce á Tivoli y Subiacum.

La Via Gavina ó Prænestina, que va desde la Puerta Prænestina (hoy Puerta mayor), á Gabiosy Preneste.

La Via Sabicano que va desde la misma puerta á Labicum.

La Via Appia, gran camino del Sud, que partiendo de la Puerta Capena, llega hasta Brindis. Este camino tenia muchos ramales importantes, como el Albano, el Ardeatino, el Campano, el Domiciano y otros.

La Via Latina, que separándose de la Via Appia poco despues de haberse separa- do de la antigua puerta dentro de las mura- llas modernas, conduce al Latium.

La Via Ostiensis que va siguiendo la orilla del Tiber hasta Ostia, con dos rama- les, particularmente el Laurenciano y el Severiano, se estiende á lo largo de la costa al través de las lagunas Pontinas hasta Terracina.

La Via Portuensis, á lo largo de la ori- lla derecha hasta el puerto.

La Via Aurelia que sirve de comunica- cion con la Etrulia y se desvia de Roma por la Puerta Aurelia en lo alto del Janiculo.

Por último, la Via Triumphalis, ramal de la Via Casia, que tiene seis millas de lar- go, y por la cual se encaminaban los roma- nos que habian merecido el triunfo. Este camino va por el monte Mario, donde ofre- ce Roma el mejor punto de vista; descende rápidamente á la llanura y da entrada á la ciudad, cerca del lugar en que hoy existe el castillo de Saint-Angelo, desde donde con- tinuaba el cortejo, atravesandó el Tiber por el puente triunfal hasta llegar al Capitolio.

Telegrafia eléctrica.—Desde el año de 1844, época en que se inauguró en el terri- torio francés el establecimiento del telégrafo eléctrico en la linea de París á Rouen, hasta el 13 de diciembre del año próximo pasado, la longitud total de las lineas de este siste- ma de comunicacion abiertas al público ha sido de 9,180 kilómetros, de las cuales 4 mil 500 siguen la direccion de los ferro-carri- les, y las restantes se han ejecutado sobre los caminos ordinarios.

Apéndice.—Existe en Middlesborough on-Tees un singular capricho de la natu- raleza, un niño con cola. Tiene unos cua- tro meses de edad y goza de perfecta salud. El apéndice tiene de cuatro á cinco pulga- das de largo. Arranca de las vértebras del «os sacrum», no del «os coccygis», como la cola de un animal, que es la continua- cion de la espina dorsal. Ha escitado el ma- yor interés entre los médicos, y han tenido una consulta para ver si seria conveniente cortarla; pero habiéndolo examinado con gran cuidado y viendo que tenia todas las propiedades de un miembro como hueso, músculos, sensibilidad, etc., y que el niño la podia mover á su voluntad, se temió que la operacion afectase la espina dorsal y cor- riese peligro la vida del niño. Ha de ser una gran incomodidad para la vida de su posee- dor, porque le priva del asiento de honor.

CORREO DE HOY.

MADRID 7 de setiembre.

Las fuerzas que salieron de Madrid para Cataluña con motivo de las ocurren- cias de Barcelona han recibido orden de quedarse en los distritos donde se encuen- tran definitivamente. En su consecuencia marcharán en breve los quintos con los al- macenes y oficinas que ambos cuerpos deja- ron en Madrid.

—Ayer asistió ya al consejo de ministros el duque de la Victoria.

—De Paris hemos recibido hoy las cua- tro lineas siguientes de cuya exactitud no respondemos, pero cuya importancia po- drán calcular, á ser ciertas, nuestros lec- tores.

Paris 3 de setiembre.

Tenga V. por seguros dos hechos: que la España se unirá á las potencias occiden- tales y que el crédito moviliario de Paris proporcionará un grande empréstito al go- bierno español. Esto último lo prueba el

crédito que van tomando los fondos espa- ñoles; y lo primero las directas gestiones del gobierno francés para proporcionar re- cursos á su alido.

—Ha salido de Roma el Sr. Pacheco.

—Un parte del almirante Dundas anun- cia, que los aliados han destruido ocho buques, é incendiado los almacenes del puerto de Vassa, en el golfo de Bothinia.

Idem 8.

La salud del Duque de la Victoria pa- rece que tiende á su total restablecimien- to. Ayer recibió á varios de sus amigos.

—La deuda flotante se ha aumentado en el mes de agosto último en un millon escaso de reales.

—Ayer hubo en Madrid 18 invadidos del cólera y 11 muertos; 7 de estos de los atacados anteriormente.

En el hospital de los coléricos entraron 6, salieron curados 5, fallecieron igual nú- mero y quedaron 32 enfermos.

En la provincia solo hubo ayer contadas invasiones en nueve pueblos.

—El arreglo interior de palacio sigue sirviendo de pábulo á las conversaciones y de material á los periódicos.

—Ayer aparecieron en esta provincia y no léjos de Alcalá de Henares algunos hombres armados y montados y se han su- puesto carlistas. Pasaron el rio por las in- mediaciones de Alcalá y se ignora todavia la direccion que tomaron.

—La corte se dispone á abandonar el Escorial para trasladarse á Madrid del 15 al 20 de este mes.

—Sigue cediendo el cólera en Madrid. Hoy, á las cuatro de la tarde habia 4 in- vadidos de los cuales no habia muerto ninguno; han fallecido 3 de los atacados enteramente y curados 2.

De las noticias que de la Corona de Aragon procedentes de su correspondencia resulta lo siguiente:

Que el club carlista que habia en Tolosa se ha desbaratado y andado á palos sus miembros de resultas de haberle el club de Paris negado los auxilios pecuniarios y de haber el cajero del dicho de Tolosa tomado la fuga con 4 ó 5,000 duros. Que desde Perpiñan se comunican los car- listas con Tolosa y Paris por medio del telégra- fico eléctrico.

Que en Berga se toman precauciones para evitar toda sorpresa.

Que en Solsona creen que el cabecilla Borges se ha unido con los Tristany.

Que de Santa Colomá de Farnés salieron dos compañías de linea y 36 mozos de la escuadra porque habian aparecido facciosos en el término de Castañet.

Que habian aparecido 20 facciosos en las cer- canias de Hostalrich y que iba la tropa en su persecucion.

Que tambien otros 20 facciosos habian sido vistos por las inmediaciones de Coll-Marsal y que les perseguia una columna.

Que de Mataró salieron por orden del Excmo. señor Capitan General, comunicada por el telé- grafo ayer al anochece, tres compañías del bata- llon de Jaen dirigiéndose á Granollers y de allí á Cardedeu para ponerse en contacto con las fuer- zas de San Celoni.

Que en Balaguer el 8 del corriente habia lle- gado la noticia de que las tropas y nacionales habian hecho prisioneros á 50 facciosos de Borges.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Partes telegráficas.

TOMA DE MALAKOFF.

Paris 10 de setiembre á las ocho y treinta y cinco minutos de la mañana.

Se lee en el Moniteur el parte siguiente del general Pellissier, remitido ayer de Varna á las tres y media de la mañana.

«Hoy sábado al mediodia se ha dado el asalto á las obras de Malakoff.

Los reductos y redientes de Malakoff y del Carenero han sido tomados por nuestros valien- tes á los gritos de: ¡Viva el Emperador!

Inmediatamente nos hemos ocupado de esta-

blecernos en ellos y lo hemos conseguido en Ma- lakoff. El rediente del Carenero no ha podido conservarse ante la poderosa artilleria que heria á las primeras tropas que llegaron á esta obra, pero nuestra sólida instalacion en la posicion de Malakoff no tardará en hacer que sucumba, lo mismo que el gran Rediente.

Nuestros valientes aliados los ingleses habian tomado con su acostumbrado impetu las obras salientes de este último baluarte, pero lo mismo que en el Carenero, las tropas tuvieron que ce- der ante la artilleria enemiga y las poderosas re- servas que nos oponia.

Al ver ondear nuestras banderas sobre Mala- koff, el general de Salles ha dirigido dos ataques contra el bastion Central, pero no pudiendo to- marlo, nuestras tropas volvieron á entrar en las trincheras.

Nuestras pérdidas aunque no es posible fijar- las, son muy graves, pero están prodigamente recompensadas, porque la toma de Malakoff es para nosotros un suceso de inmensas consecuen- cias.

Paris 10 de setiembre á las siete de la noche. —Los partes del general Pellissier fechados el 9 dicen que el Karabelaaya y la parte sud de Se- bastopol no existen ya. Los rusos han evacuado la plaza, que no presenta mas que un vasto in- cendio. Han volado casi todas las defensas y echado á pique sus buques.—El cañon de los Invadidos anuncia la victoria de nuestros ejérci- tos.

Paris 8 de setiembre, á las ocho de la mañana. —El Monitor anuncia que el Emperador asistió ayer á la representacion del Teatro Italiano. En el momento que el coche de las damas de la Emperatriz se paraba delante de la puerta del teatro, un individuo que se hallaba en frente de la acera, descargó casi sin apuntar dos cachorri- llos contra el carruaje, pero sin herir á nadie.

Este individuo, que mas parece un maniático que un asesino, ha sido preso en el acto.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

LA EXALTACION DE LA SANTA CRUZ.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Table with 4 columns: Horas, Term.º, Bar.º, Higróm. Data for Ayer and Hoy.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 46 ms. Pónese... á las ... 6 » 14 » Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 12 hs. 55 ms. 41 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado comandante del escuadron Cazadores de Mallorca don Mariano Vallejo.

Parada, Luchana, Artilleria y Milicia Na- cional.

Hospital y provisiones, Cazadores de Mallorca. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

LOTERIAS NACIONALES.

Se espoden billetes de la del 27 del actual á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo, cuya distribucion es en la forma siguiente:

Table with 2 columns: Premios, Pesos fs. Lists prize amounts.

1050... Se juegan 30,000 billetes. Palma 13 de se- tiembre de 1855.—J. M.

GOBIERNO DE PROVINCIA
de las Baleares.

Bienes nacionales. —La Direccion general de ventas de bienes nacionales en circular de 19 de agosto último me dice lo siguiente:

«Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general con fecha 13 del corriente la real orden que copio:—Ilmo Sr. —El Sr. ministro de Hacienda dice con esta fecha al de Gracia y Justicia lo siguiente:—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la comunicacion de V. E. de 21 de junio último en que de real orden se sirve trasladar al ministerio de mi cargo la exposicion que le hace la Direccion general de contabilidad del que V. E. desempeña, proponiendo varias aclaraciones á la ley de 1.º de mayo de instruccion de 31 del mismo, acerca del modo que considera indispensable para cubrir las obligaciones eclesiásticas comprendidas en el presupuesto general de gastos del presente año respecto al déficit que supone ha de resultar en los seis últimos meses de él.—Vistas las observaciones aducidas por la espresada direccion de contabilidad del culto y clero, sobre el pormenor de las partidas que constituyen el producto de las rentas que debian percibirse directamente por los administradores diocesanos y en donde parte la apreciacion del déficit que en su concepto debe resultar para cubrir las obligaciones que están afectos, toda vez que desde 1.º de julio deben recomendarse por los comisionados de ventas.—Visto el artículo 56 de la real instruccion de 31 del espresado mes de mayo por el que se determina que desde 1.º de julio último perciban las rentas de los bienes de que se incauta el estado por virtud de la ley de 1.º de mayo los comisionados como representantes en la administracion pública.—Considerando que cualquiera interpretacion que de su sentido pudiera surgir sobre la percepcion de las rentas se desvanece en el contesto literal del art. 42 de la misma instruccion que previene á los comisionados que para abrir las cuentas individuales á cada arrendatario, censatario y colono habrá de exhibirles, los últimos recibos de lo que hayan satisfecho á los administradores de los bienes del clero, y á los mayordomos de fábricas, hermitas, santuarios, cofradías y demas encargados de propiedades eclesiásticas, como tambien á los administradores de las que se incauta el Estado, anotando como primera partida del cargo el plazo ó mensualidad pendiente por renta ó censo desde que se satisfizo la última y al frente lo que se vaya pagando.—Considerando que en la ley de presupuestos sancionada por S. M. en 25 de julio último se suprimen desde primero del mismo los gastos relativos á la administracion de las rentas del clero.—Considerando que en la seccion 6.ª del antedicho presupuesto se consigna para cubrir las obligaciones eclesiásticas del corriente año la cantidad de 55.041,853 rs. por productos de las rentas de los bienes que se devolvieron al clero.—Oido el dictamen de las direcciones generales del Tesoro, de contabilidad y de ventas de bienes nacionales, y de conformidad con el parecer de las dos primeras S. M. se ha servido resolver.—1.º Que los administradores diocesanos debieron cesar definitivamente en fin de junio último en sus funciones administrativas, y ejercerlas desde 1.º de julio los comisionados de ventas, asi respecto de los débitos pendientes de cobranza en aquel día, como de las rentas corrientes.—2.º Que no pueden ni deben distraerse de la aplicacion que les dá la ley de presupuestos, las rentas que se realicen durante el presente año; y por consiguiente que el Tesoro no tiene otra obligacion que la de entregar intacta al clero por consignaciones mensuales ó en la forma que se determine, la recaudacion que obtengan por este concepto hasta fin de diciembre próximo los comisionados de ventas como parte integrante de los espresados rs. vn. 55.041,853.—3.º Que en ningun caso puede el Tesoro facilitar al clero con fondos del Estado correspondientes al año actual mas suma que la de rs. vn. 124.078,585 que la propia ley de presupuestos determina con imputacion á los productos de la contribucion territorial.—4.º Que entregando al clero todo lo que por rentas recauden los comisionados desde 1.º de julio último hasta fin de diciembre próximo; solo tendrá derecho á indemnizacion por las que dejen de rendir los bienes que se enagenen durante el mismo periodo; pero en el supuesto de que las inscripciones que se le entreguen en compensacion han de devengar interes tan solo desde 1.º de enero inmediato; cuya indemnizacion en el caso que proceda, tampoco tendrá efecto hasta que terminado el año actual puedan ser conocidas las ventas realizadas, y se conceda por las cortes en los presupuestos inmediatos el oportuno crédito á que imputarla.—5.º Y por último que la condonacion que se concede por el artículo 11 de la ley de 1.º de mayo, es únicamente aplicable á los casos en que por la falta de peticion de los réditos vencidos en el trascurso de cinco años cuando menos haya inducido oscuridad del derecho en cualquier sentido, y los censatarios se confieren deudores de los capitales ó sus réditos.—De Real orden lo comunico á V. E. á los efectos consiguientes, y por contestacion á su espresada comunicacion de 21 de junio próximo pasado.—De la propia orden comunicada por el referido señor ministro lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Al trascribirlo á V. S. para su conocimiento, el de esas oficinas de Hacienda pú-

blica y comisionado principal de ventas de bienes nacionales, la Direccion recomienda á todas sus mas pronto y puntual cumplimiento; en el concepto de que siendo importante y delicado este servicio, se hace indispensable la mayor exactitud, claridad y celo al desempeñarlo; á fin de que en la cuenta y razon que ha de llevarse por las diferentes dependencias que intervienen en las operaciones de cobranza hasta el ingreso de fondos en Tesoreria, aparezca de una manera sencilla é incuestionable lo que los comisionados realicen por rentas atrasadas y corrientes de los bienes que fueron del clero, cuyos productos figuran en los presupuestos de obligaciones eclesiásticas del presente año por la cantidad de rs. vn. 55.041,853.—Aunque el artículo 42 de la instruccion de 31 de mayo próximo pasado determina con bastante minuciosidad como los comisionados principales de ventas han de proceder en este asunto, todavia creo preciso la direccion, y de suma conveniencia que V. S. se sirva reclamar de los administradores, diocesanos y mayordomos de fábricas, hermitas, santuarios, cofradías y demas encargados de propiedades eclesiásticas cuyas rentas se comprenden en la referida dotacion, relaciones nominales en que consten los deudores cantidades porque lo fueren, procedencia de los créditos, ora por atrasos en cualquiera clase hasta 30 junio próximo pasado, ora por vencimientos corrientes desde 1.º julio hasta 31 diciembre próximos, como en el artículo 56 de dicha instruccion está prevenido, cuyos documentos se extenderán por triplicado y con las formalidades necesarias, suscritos por los administradores y mayordomos respectivamente y el comisionado de ventas con intervencion de la contaduría de Hacienda pública, quedando un ejemplar en poder de los primeros, otro en el del segundo, y en el de la última el tercero.—De este modo y en su día será fácil entregar al clero por consignaciones mensuales ó en la forma que se determine la recaudacion que se obtenga, liquidando á su tiempo con arreglo á lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º de la preinserta real orden; con lo cual quedan conciliadas asi las disposiciones de los artículos 42 y 36 de la instruccion citada, como lo resuelto por la ley de presupuestos, atendidos los intereses del clero, y los deberes de la administracion pública en cuya representacion funcionan los comisionados, como agentes y gestores subalternos.»

Lo que he dispuesto se publique y circule para inteligencia de los ayuntamientos y demas interesados á quienes comprende, á fin de que todo pago de las rentas de que se trata lo verifiquen en lo sucesivo en la comision de ventas de bienes nacionales.

Los administradores diocesanos de la provincia como tambien los mayordomos y encargados de propiedades eclesiásticas cuyas rentas se comprenden en la dotacion del culto y clero, presentarán dentro el preciso término de 8 dias en la Contaduría de Hacienda pública, y en la respectiva comision de ventas de bienes nacionales los que residen en Menorca é Ibiza, las relaciones triplicadas de las rentas que cada uno ha administrado comprensivas de los atrasos hasta fin de junio, y vencimientos corrientes desde primero de julio hasta 31 de diciembre de este año, á los efectos que espresa la preinserta orden de la Direccion general.

Y puesto que en esta provincia además de dichos bienes aplicados al presupuesto del culto y clero, hay otros comprendidos en la ley de 1.º de mayo que se han venido cobrando hasta aqui por las comunidades catedrales y parroquiales, cofradías y otros institutos eclesiásticos, con destino á misas y otros sufragios, sirviendo en parte de dotacion al clero benéfico, he dispuesto que los administradores y recaudadores particulares de dichas comunidades é institutos presenten tambien idénticas relaciones de atrasos hasta 30 de junio y vencimientos corrientes desde 1.º de julio á fin de diciembre con el objeto de que las oficinas puedan llevar á todos y cada uno las respectivas cuentas, sin perjuicio de lo que la superioridad resuelva sobre este punto.

Aunque está en el interés del clero, sus administradores ó recaudadores que las enunciadas relaciones se den con toda brevedad y exactitud, cuidarán las oficinas del ramo de que este servicio se lleve á efecto por quien corresponda y se proceda á su ejecucion con las formalidades necesarias. Palma 6 de setiembre de 1855.—José Miguel Trias.

Montes.—Debiendo procederse al deslinde del monte comunal de Buñola en la parte colindante con la propiedad llamada La Comuna de Orient en virtud de instancia presentada por don Bartolomé Pascual, se anuncia al público que transcurridos dos meses desde la fecha de este aviso se procederá á la indicada operacion. En su consecuencia todos los propietarios interesados en ella presentarán en este gobierno de provincia dentro del término prefijado las peticiones,

documentos y pruebas que estimen convenientes á la defensa de sus derechos: transcurrido este plazo no serán atendidas sus reclamaciones á tenor de lo dispuesto en el Real decreto de 1.º de abril de 1846.

El día señalado en el presente anuncio se dará principio al deslinde, concurran ó no los propietarios interesados, sin que su falta de asistencia detenga ó invalide el acto. No se admitirán al efecto otras pruebas mas que los títulos auténticos de propiedad, la prescripcion y aquellos documentos que con todas las formalidades legales comprueben el derecho de los interesados.

Y á fin de que nadie pueda alegar ignorancia se publica en el Boletín oficial de la provincia. Palma 6 de setiembre de 1855.—José Miguel Trias.

ESCUELA NORMAL ELEMENTAL DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES.

El día 17 del corriente se continuará la enseñanza en la escuela práctica de esta normal establecida en el convento de San Francisco de Asis, lo que se pone en conocimiento del público para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar copiando á continuacion con el mismo objeto los siguientes artículos del reglamento.

Art. 7.º Las escuelas prácticas de las normales de ambas clases se dividirán en dos secciones, en las cuales se enseñará:

Primera seccion.

- El catecismo de la doctrina cristiana.
- La historia sagrada.
- La lectura, hasta leer corrientemente toda clase de letra impresa.
- La ortografía, con sujecion á las reglas de la Academia española.
- Los rudimientos de la gramática castellana, en que se comprendan la etimología y las reglas principales de la sintaxis.
- Principios de aritmética, ó sea la numeracion y las cuatro reglas de contar con enteros y quebrados, comunes y decimales.

Calculo mental ó ejercicios para hacer cuenta de memoria.

Nociones de geometria, ó conocimiento de las diferentes figuras geométricas, de un modo puramente práctico.

Nociones de Geografía, teniendo á la vista los mapas y el globo.

Una reseña sucinta de la historia de España.

Segunda seccion.

Explicaciones del catecismo y nociones sobre la moral práctica.

Perfeccion de la lectura, estendiendola á manuscritos que contengan letras cada vez más difíciles.

Perfeccion de la escritura y ortografía.

Complemento de la gramática castellana, ampliando la sintaxis y comprendiendo la prosodia.

Complemento de la aritmética, incluidas las razones y proporciones con los problemas que se fundan en ellas.

Conocimiento del sistema legal de monedas, pesas y medidas, haciendo aplicacion del cálculo por números denominados.

Medicón de líneas, superficies y cuerpos sólidos.

Mayores conocimientos de geografía é historia.

Art. 44. Los niños que se admitan en la escuela práctica, no bajarán de seis años para la primera seccion, ni de siete para la segunda. Deberán exhibir su fé de bautismo y ser presentados por sus padres, tutores ó encargados.

Art. 45. Asistirán calzados y vestidos con limpieza: los absolutamente pobres serán admitidos gratuitamente; los demas pagarán una retribucion que, segun la posibilidad de los padres, no pasará de cuatro reales ni bajará de medio en cada semana.

Una comision compuesta del rector de la universidad ó director del instituto, presidente; del director de la escuela, del eclesiástico encargado de la enseñanza religiosa, de un individuo de la comision provincial y de otro del ayuntamiento, elegidos por las respectivas corporaciones; fijará la retribucion que dentro de aquellos límites ha de pagar cada niño. El conserje de la escuela será el encargado de la recaudacion, de que llevará cuenta exacta, interviniendole el regente de la práctica, y el producto se entregará semanalmente en la caja del establecimiento. Palma 12 de setiembre de 1855.—Por D. del S. D.—Bartolomé Alvarez, regente de la escuela práctica, secretario.

Por el presente primer edicto y pregon se cita, llama y emplaza á don Bartolomé Alejandro

Alzomora para que dentro de nueve dias que corren y se cuentan desde esta fecha comparezca ante la sala segunda de esta audiencia territorial y escribanía de cámara del infrascrito territorio de hacerle saber ciertas providencias recaídas en el pleito sigue con don Antonio Piza y Obrador sobre pago de mejoras hechas en cierta casafonda de esta ciudad, y si asi lo hiciere se le citará y guardará justicia en lo que la tuviere; y haciéndolo se sustanciará y determinará el pleito en su ausencia y rebeldía, dándose por desierta la apelacion que interpuso de la sentencia dictada por el juez de 1.ª instancia de Manacor en 17 de abril último, entendiéndose los autos y demas diligencias con los estrados de esta audiencia, y le pararán los perjuicios á que lugar. Lo que en virtud de lo mandado por la espresada sala segunda de esta audiencia se inserta en este periódico. Palma 13 de setiembre de 1855.—Pedro Gaza.

D. Mariano Peralta, magistrado honorario de esta Audiencia territorial y juez de primera instancia del partido de Palma de Mallorca.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Miguel Arbos, para que dentro el término de nueve dias que se le señala por primer término comparezca en este juzgado á rendir su indagatoria y declararse despues de la culpa que le resulta de la causa criminal que contra él estoy sustanciando sobre hurto de corteza de pino, cometido en la selva del predio San Boronat, que si lo hiciera se le oirá en justicia, y de lo contrario se proseguirá en la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose los traslados y notificaciones en los estrados del juzgado. Y para que no pueda alegar ignorancia mando fijar el presente en los lugares acostumbrados de esta ciudad, y periódicamente de la misma. Dado en Palma á 11 de setiembre de 1855.—Mariano Peralta.—Por mandado de S. S.—José Arbos y Rubi.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.
Día 12.
De Santa Pola en 2 dias laud Pamela, de 26 toneladas, patron Jaime Felani, con patatas.

IDEM DESPACHADAS.
Día 12.
Para Torreveja laud San Pedro, de 35 toneladas, patron Juan Schembrí, en lastre.
Para Valencia laud San Ramon, de 46 toneladas, patron Pedro Antonio Bagur, con 6 pasag., azúcar, efectos y balija.

LIBRERIA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

DESAMORTIZACION.

Boletín especial de ventas de bienes nacionales DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

A esta interesante publicacion oficial, necesaria á todas las personas que piensen interesarse en la compra de los bienes llamados á desamortizar, se suscribe en Cádiz, calle Ancha, número 37 1/2, local de sus oficinas y despacho.

PRECIOS.—Por un mes 15 rs. vn. franco de porte. Por tres idem 42 id. id. Por el resto de año 55 id. id.

En los pueblos de la provincia se hace la suscripcion por los correspondientes de La Palma á Cádiz, ó como en los demas del reino por cartas francas á don José Pareja, calle y número citados, acompañando el importe en sellos de franqueo ó en una libranza contra correos.

Se suscribe en esta libreria.

GRAN BARATURA DE LIBROS SIN REBAJA DE PRECIOS.

Esta baratura, cuyo éxito ha sido mucho mayor que el que se esperaba, se celebrará en todo el mes actual. Las personas que deseen adquirir alguna de las obras que aun hay existentes pueden apresurarse á adquirirlas ventajosamente, pues que pasado dicho término, volverán á tomarse los precios que antes tenían, y con los que les figuran en los catálogos de las casas donde proceden.

Imprenta de Gelabert, pas d'en Quatre número 74.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.